

12/02/2020

Copiapó: Investigación de la Fiscalía permitió acreditar delitos de connotación sexual que afectaron a menor de edad

La Fiscalía de Atacama, representada en audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate Chacana, obtuvo una sentencia condenatoria en contra de un imputado a quien investigó por su responsabilidad en delitos de carácter sexual cometidos en contra de la hija de su pareja.

De acuerdo a los antecedentes de la causa, los que sustentaron la acusación de la Fiscalía, éstos dieron cuenta que entre los



años 2014 y 2017 el acusado cometió actos de connotación sexual en contra de la víctima en el domicilio que compartían. Hechos que comenzaron a sucederse desde que la niña tenía 10 años de edad.

“A partir de la denuncia recibida por la Fiscalía Local de Copiapó, se desarrolló la investigación respectiva que tuvo como objetivo reunir los medios de prueba que permitieran establecer lo ocurrido. Contando con la importante declaración de la víctima, quien fue apoyada y orientada por profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional”, dijo el fiscal de la causa.

SENTENCIA

Luego de la investigación y una vez reunido el material probatorio, además del resultado de los peritajes realizados, el caso fue presentado ante la Segunda Sala del Tribunal Oral en lo Penal de Copiapó, instancia judicial en que la Fiscalía consiguió acreditar los hechos denunciados. Consiguiendo que los Jueces condenaran al acusado por su responsabilidad en calidad de autor del delito de abuso sexual a una persona menor de 14 años en carácter de reiterado.

Frente a ello, el Tribunal aplicó una sentencia de cinco años y un día de cárcel, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de la capital regional.